

Las asociaciones locales de productores frente al centralismo y a la discontinuidad de la política agrícola del Estado mexicano¹

Humberto González

Las prácticas de intervención del Estado

EN ESTE ARTÍCULO SE ANALIZA AL ESTADO a partir de la formulación y aplicación de las políticas de desarrollo y de las respuestas que presentan los actores sociales afectados por ellas. Esta perspectiva nos lleva a conceder un papel activo tanto a los funcionarios como a los destinatarios de las políticas y a dar gran importancia a las interacciones (alianzas, negociaciones y luchas) entre ambos en el curso de la aplicación de las mismas (Long, 1988; Long y Van der Ploeg, 1989; De Vries, 1992; Arce, 1993). Esta perspectiva nos lleva a revisar críticamente, en primer término, los planteamientos que proponen la existencia de procesos generales de cambio social en los ámbitos nacional e internacional —como la acumulación de capital (De Janvri, 1981) y la división internacional del trabajo (Sanderson, 1986)— a partir de los que se pretende explicar el papel que juega el Estado en la sociedad y las relaciones que guarda con las diferentes clases sociales. En segundo lugar, nos conduce a cuestionar el planteamiento de que la prosperidad económica y la complejidad social han requerido que el Estado se organice como una institución centralizadora y jerárquica que planea sus acciones atendiendo a una racionalidad instrumental que se impone de manera impersonal a los

¹ Agradezco los comentarios de Raúl Ávila, Margarita Calleja, Daniel Hernández y Guadalupe Rodríguez a una primera versión de este texto. Para realizar el trabajo de campo recibí financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Durante la redacción, en el Departamento de Sociología de la Universidad de Texas en Austin, conté con el apoyo de la beca de investigación Fulbright-García Robles.

individuos que se hallan dentro y fuera del mismo (Bell, 1973; Freedman, 1978). Ambas perspectivas conceden poca importancia a las especificidades históricas y a los múltiples resultados de los procesos de cambio local y regional, donde se advierte la acción del Estado (Long, 1988). Como consecuencia, estas perspectivas pasan por alto el papel activo que desempeñan los actores sociales en la formación y transformación de los procesos económicos y políticos generales, a partir de los que se explica la acción del Estado. Por último, estas tendencias subestiman las rivalidades y las diferencias ideológicas que existen entre los funcionarios públicos (Fox, 1992), así como las alianzas y los acuerdos que establecen entre ellos, en los que se involucran otros individuos o grupos de la sociedad.

Al analizar la política agrícola del Estado mexicano es posible advertir marcadas discontinuidades en su formulación y aplicación, lo cual le ha restado efectividad y ha favorecido el pragmatismo al momento de aplicarla, además de que ha implicado que los alcances y los “beneficiarios” reales de las políticas se definan en el curso de las interacciones de los funcionarios responsables de instrumentarlas con los destinatarios (empresarios agrícolas, campesinos, minifundistas, etc.). Este resultado es más evidente, como veremos en este trabajo, en el caso de la políticas agrícolas que requieren de la participación organizada de los destinatarios.

Las discontinuidades de la política agrícola nacional

Este texto se inscribe dentro del marco de una tesis general sobre el ejercicio de la política agrícola y con él se pretende contribuir a favorecer la misma al analizar las prácticas de organización de los productores. La tesis que sustentamos plantea que:

a) La política agrícola se ha caracterizado por una creciente centralización. Históricamente, el gobierno federal ha concentrado y ejercido la mayor parte del presupuesto del Estado² y ha desempeñado un papel central en el establecimiento de las leyes, los reglamentos y las prácticas que norman la actividad agropecuaria.³ En general los gobiernos de

² Wilkie (1978:35) calcula que en los gobiernos posteriores a la Revolución de 1910, el ingreso federal ha constituido alrededor de 70% de todas las recaudaciones; además, señala: “Aunque los ingresos reales han aumentado en todos los niveles, los gobiernos locales han recibido una participación cada vez menor en los ingresos nacionales”.

³ Las leyes y los reglamentos agrarios posteriores a la Constitución de 1917 pro-

los estados, y en mayor grado los municipales, destinan presupuestos muy exiguos al sector agropecuario y han tenido poca injerencia en la promoción y el desarrollo del mismo. Frente a la proliferación y el fortalecimiento de las instituciones del gobierno federal en todo el territorio nacional, se han debilitado las que promueven la participación de los diferentes grupos sociales locales y regionales (De la Peña, 1986). Como resultado de este debilitamiento, el gobierno federal ha establecido o promovido instituciones como la Confederación Nacional Campesina y ha recurrido a mecanismos de intermediación (patronazgos y caciquismo) para garantizar los apoyos y el consenso que requiere para llevar a cabo su política (De la Peña, 1986; Carlos y Anderson, 1981).

b) Han habido marcadas discontinuidades en la política agrícola. En cada periodo presidencial el titular de la secretaría del ramo y una élite burocrática nombrada por él definen las prioridades que debe atender la política, los destinatarios de ella y las modificaciones que se ejecutarán sobre el aparato burocrático para aplicarla (Grindle, 1977:41; García, 1993).⁴ Esta práctica tiene su origen en el presidencialismo mexicano, que no ofrece autonomía a los poderes legislativo y judicial ni democracia para nombrar a quienes ocupan los puestos de elección popular (González Casanova, 1965; Hernández Chávez, 1994; Hernández Rodríguez, 1994).

Por otra parte, las metas sociales y económicas que han orientado la política agrícola se nutren de diversas ideologías del desarrollo social. El gobierno en turno, sin importar las divergencias ni las oposiciones que existan entre estas ideologías, retoma arbitrariamente elementos de una y de otra con el propósito de responder con gran inmediatez a los problemas que se le presentan (Wilkie, 1978:36, 76 y 309; Zazueta, 1989:121), o bien para justificar *a posteriori* las acciones emprendidas. Una muestra reciente de esta práctica nos la ofrecen el ex presidente Carlos Salinas y algunos altos funcionarios de su administración, quienes, en

vienen de iniciativas del Poder Ejecutivo Federal. En la literatura agrícola solamente he encontrado un caso bien documentado en el que un gobierno estatal ejerció su autonomía al reglamentar de manera diferente las asociaciones de productores agrícolas y conceder a sus agremiados capacidad para reglamentar y promover la actividad agrícola del estado (Mares, 1987; Carton, 1990).

⁴ Entre los estudiosos de la política agrícola mexicana es una práctica común delimitar los periodos de análisis que abarcan sus estudios exclusivamente a los sexenios presidenciales, o bien, a la transición de un sexenio a otro (Méndez, 1983; Fritscher, 1985; Matus, 1987; Zazueta, 1989; García, 1993). Esta práctica, no siempre reconocida y discutida por los autores, subraya el papel preponderante que juega el presidente en turno en la definición de la política del Estado.

franca contradicción con la realidad y sin mayor fundamento, enmarcaron su programa de gobierno en un "liberalismo social".⁵

En la elección del secretario de Agricultura y de sus colaboradores más próximos tienen mayor importancia sus vínculos personales con el presidente en turno y con los miembros de su camarilla, que los conocimientos y las experiencias adquiridas por ellos en el sector agropecuario y forestal y en la secretaría del ramo.⁶ Más aún, cada seis años los funcionarios de alto rango transitan de los puestos políticos a los administrativos, y viceversa (Hansen, 1977; Smith, 1979). Esta situación propicia que los planes y programas de desarrollo agropecuario se confundan o se subordinen a los objetivos políticos de un funcionario o de su camarilla.

Tanto la movilidad de las élites con limitada experiencia en el ramo como el pragmatismo en la definición de una ideología del desarrollo repercuten en la continuidad de los planes y programas estatales. La vigencia de estos últimos depende en mayor medida de los designios y del estilo de gobierno de la élite burocrática que de los alcances y los resultados de los planes y programas. Esta situación ha limitado la comunicación y las posibilidades de coordinación entre los formuladores de la política agrícola estatal y los responsables de aplicarla.

Podemos advertir cierta continuidad en las políticas agrícolas de una administración a otra u otras, como ha ocurrido en la inversión en infraestructura de riego, el manejo político de la reforma agraria, el apoyo prioritario a la agricultura comercial más rentable, y la inversión prioritaria en los distritos de riego. Estas continuidades, sin embargo, no son consistentes debido a que los alcances y particularidades de cada una de estas políticas dependen en gran medida del estilo singular de gobierno de cada administración. Cada una de ellas, de manera pragmática, adopta, combina o rechaza diversas ideologías del desarrollo, que sirven de base para formular sus políticas de acción.

c) Finalmente, la formulación y aplicación de la política agrícola se ha caracterizado por una falta de coordinación institucional entre las agencias del gobierno federal y en el interior de éste. Dicho problema ha sido

⁵ "En la realidad mexicana el liberalismo sin adjetivos o el social, simplemente no han existido. En ningún tiempo el liberalismo mexicano ha pasado de ser un proyecto, y su discurso ha servido para encubrir autoritarismo, injusticia y corrupción" (Meyer, 1995).

⁶ Azpíroz (1988) muestra que en su mayor parte los titulares de las secretarías del sector agropecuario, con excepción de Recursos Hidráulicos, no desempeñaron previamente ningún puesto en ellas, ni estuvieron involucrados directamente en las actividades agropecuarias. En todos estos casos, su selección para ocupar el cargo se debió al vínculo estrecho que las unía con el presidente electo.

destacado reiteradamente por varios de los ex titulares de las secretarías del sector agropecuario al analizar los resultados obtenidos en el periodo de su administración o en el de la administración anterior a la suya (Azpíroz, 1988). En México, el aumento de la magnitud de este problema fue resultado de la intervención del Estado en gran número de actividades económicas (Hewitt, 1976; Hansen, 1977; Shafer, 1966; Grindle, 1977).

En el sector agropecuario esta injerencia se efectúa por medio de las secretarías del ramo (Reforma Agraria, y Agricultura y Recursos Hidráulicos) o por la intromisión de otras como las de Comercio, Hacienda u Obras Públicas, así como de múltiples comisiones y programas creados para atender problemas o regiones específicos. La coordinación de todos estos organismos plantea problemas de comunicación, como consecuencia de que cada uno tiene capacidad de decisión otorgada directamente por el Ejecutivo o por el titular en turno, a quien debe responder antes que a nadie (Grindle, 1977:8). Los cambios sexenales por lo general implican modificaciones en la estructura y organización de cada una de las agencias federales y la rotación de quienes ocupan los puestos directivos que existen, lo cual ocasiona frecuentemente indefinición y duplicidad de funciones y tareas. Estos cambios pueden ir desde la creación o unificación de una secretaría, hasta la formación, fusión o reorganización de comisiones, direcciones o departamentos.⁷ Barkin (1970), al estudiar el programa de cuencas hidrológicas —el de mayor importancia en el desarrollo agrícola regional de México—, hace notar que su aplicación estuvo a cargo de comisiones creadas especialmente por la Secretaría de Agricultura. En las regiones que se les asignaron, estas comisiones operaron con mayor independencia y poder de decisión que el aparato burocrático de esta misma secretaría y de otras, como la de Obras Públicas. Esta situación originó fricciones entre los funcionarios de los distintos organismos federales, además de problemas de coordinación y duplicidad de funciones y tareas.

Esta tesis sobre la política agrícola nacional en México, presentada de manera sucinta, plantea que el centralismo, las discontinuidades de los planes y programas y la falta de coordinación institucional han otorgado gran poder de decisión a quienes están comprometidos en su aplicación, como son los funcionarios de menor rango —el personal que opera en los Distritos de Desarrollo Rural— y los productores —a quie-

⁷ En 1946 se creó la Secretaría de Recursos Hidráulicos, que integró actividades y personal de las secretarías de Agricultura y Ganadería (particularmente de la Comisión de Aguas), de Obras Públicas, y de Salubridad y Asistencia (agua potable y alcantarillado). En 1977 se unificaron las secretarías de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería.

nes va dirigida—. Unos y otros negocian las características y el alcance de la política con base en acuerdos y en experiencias anteriores. A la luz de estos acuerdos prácticos podemos entender la diversidad de resultados que se obtienen al aplicar los programas y planes de desarrollo agrícola en México, e identificar, además, ciertas *prácticas rutinarias* que caracterizan la intervención del Estado y nos dan la pauta para comprender históricamente su participación en la agricultura.

Con este texto se analiza una de estas prácticas rutinarias, que he denominado el *traslape* de las organizaciones de productores, práctica que permite conocer con mayor exactitud cómo se instrumentan las políticas que requieren la participación organizada de los productores agrícolas.

Las prácticas rutinarias de organización de productores

La redefinición de planes y programas de acción de carácter nacional frecuentemente lleva a formar o a suprimir organizaciones de productores, o bien a fijar tareas y funciones nuevas a las organizaciones ya existentes. Estas iniciativas proceden de diferentes dependencias gubernamentales, las cuales, como señalé anteriormente, no están bien coordinadas o tienen divergencias y rivalidades entre ellas.⁸ Esta situación ha propiciado, por una parte, que se confundan los objetivos y medios que plantea cada organización y, por otra, que los integrantes que las componen y los dirigentes que las representan actúen en dos o más organizaciones y exista confusión respecto a los roles que deben desempeñar en cada organización.

El traslape de objetivos, miembros y dirigentes de las organizaciones confiere una dinámica particular a cada una, ya que sus fines y medios deben ser determinados en relación con las demás y con los miembros de ellas. Esta situación plantea mayor complejidad en el interior de cada organización y condiciona los objetivos y las metas particulares de cada una, a la marcha del conjunto. En el ámbito local, se hace necesario establecer múltiples negociaciones y acuerdos —frecuentemente cara a cara— entre los productores, y entre éstos y los funcionarios públicos,

⁸ Fox (1992), en su estudio sobre la política alimenticia en México, se centra en las diferencias y la competencia que existe en el interior del aparato burocrático del Estado. Solamente así es posible entender las diversas —y en ocasiones contradictorias— políticas gubernamentales. De acuerdo con este autor, tal perspectiva es particularmente necesaria para estudiar las “políticas distributivas”—como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

que buscan canalizar o administrar los recursos del Estado mediante las organizaciones de productores.⁹ Como consecuencia de esta situación las políticas que plantean la participación organizada de los productores se determinan en buena medida durante su aplicación.

En México el Estado ha definido diferentes figuras organizativas y les ha asignado un estatuto jurídico en el que se describen su estructura y funcionamiento. Una de estas figuras, que trataré con más detalle en este trabajo ha sido la asociación de productores agrícolas.

Las asociaciones de productores agrícolas

Estas organizaciones fueron creadas por la Ley de Asociaciones Agrícolas, promulgada en 1932 y que sigue vigente hasta nuestros días. En ella se estableció que los productores debían organizarse atendiendo a sus giros productivos; esto es: 1) por cultivo, por ejemplo los productores de garbanzo; 2) por grupo de cultivos, como los productores de frutas y hortalizas; o 3) por actividad productiva, como es el caso de los ganaderos. A partir de esta legislación, las administraciones federales han presentado diversas iniciativas jurídicas y económicas para promover la integración en estas asociaciones de los productores agrícolas del país, y a partir de ellas han instrumentado diversos programas de acción. Las asociaciones, por otra parte, históricamente han representado a los productores ante el Estado y frente a otros organismos nacionales e internacionales.

Las asociaciones agrícolas han sido organizaciones jerárquicas que integraron en una confederación nacional a uniones regionales, y dentro de éstas se han reunido otras agrupaciones locales de productores de un mismo giro productivo. Las asociaciones agrícolas, a diferencia de otras organizaciones corporativas de México —las cámaras empresariales, por ejemplo— han tenido una afiliación libre; sin embargo, como aclaro en otro trabajo (González, 1993), al ser facultadas por el Estado para reglamentar la actividad dentro de un mismo giro económico, los productores han sido compelidos a incorporarse y a permanecer en ellas. A partir de 1989 el Estado cambió su política de apoyo a tales corporaciones y

⁹ Grindle (1977:7) plantea que debido a los deficientes canales de comunicación, a fallas administrativas y a un escaso conocimiento de las condiciones locales en las que se aplica la política, los funcionarios medios (*middle level public administrators*) tienen un margen amplio de decisión en la aplicación de la política. Este planteamiento, sin embargo, concede poca importancia a los funcionarios de campo (*front-line workers*) que establecen relación directa con los productores, así como al papel activo que desempeñan estos últimos en la aplicación de las políticas estatales. Véase una crítica a esta autora en De Vries (1992:110-115).

retiró a algunas de ellas las facultades que les había otorgado, con lo que las debilitó (*ibid.*).

Las asociaciones han reunido a productores de muy diversas escalas de producción, pertenecientes a los sectores “ejidal” y de “pequeña propiedad” —que encabezan la agricultura comercial y empresarial más dinámica de México—. Los “rentistas” también son miembros de ellas por el hecho de realizar una actividad productiva específica, sin importar que la tierra en la que producen sea rentada. La heterogeneidad de sus miembros no ha sido obstáculo para que estas organizaciones realicen acciones conjuntas y desempeñen importantes funciones empresariales en la producción, el procesamiento industrial y la comercialización (González, 1994b).

Tratando de entender a las asociaciones de productores en su diversidad y especificidad, he propuesto considerarlas como actores colectivos *convergentes* (González, 1994a; 1994b). La noción de actor colectivo se diferencia del concepto de clase o de estrato, en que se refiere a una colectividad que efectivamente cuenta con los medios para tomar decisiones y actuar en concordancia con ellas (Hidness, 1986:167). Los actores colectivos se constituyen como resultado de una convergencia de intereses entre sus miembros que los lleva a identificar metas comunes y a desarrollar acciones para alcanzarlas. Tanto las metas como los medios para lograrlas son motivo de deliberación y de disputa entre sus agremiados, quienes constituyen organizaciones plurales que perviven en la medida en que efectivamente permiten a sus miembros alcanzar objetivos que aisladamente no podrían lograr. Al sobreponerse a las diferencias y rivalidades, estos actores convergentes se constituyen en verdaderas “síntesis políticas” (Alonso, 1992), y los resultados de sus acciones convergentes son la base para proyectar y alcanzar nuevas.

Las asociaciones agrícolas se formaron y fortalecieron en el contexto de otras organizaciones en la medida en que cumplieron importantes funciones empresariales para sus agremiados (González, 1994b). Este proceso será analizado a partir de un estudio de caso sobre la formación de un grupo de asociaciones agrícolas de productores de frutas y hortalizas para los mercados nacional e internacional ubicadas en el sur y costa de Jalisco, en los municipios de: Autlán, El Grullo, El Limón, Tonalla, Casimiro Castillo y la Huerta. En esta región realicé un estudio antropológico durante los años de 1987 y 1988. De entonces a la fecha, he permanecido allí durante una o dos semanas cada dos años, lo que me ha permitido obtener información respecto a los cambios que se han presentado en la región.

Las Asociaciones Locales de Productores de Frutas y Hortalizas (AALPFH) en el sur de Jalisco

Las primeras organizaciones locales del sur de Jalisco fueron integradas en 1971 por productores de sandía y melón (González, 1994a). El objetivo principal de sus agremiados era adquirir colectivamente una planta industrial para clasificar y empaquetar las frutas y hortalizas destinadas a los mercados nacional y de exportación; asimismo pretendían crear un canal único de venta de sus productos que les permitiera evitar los fraudes y reducir la intermediación en la exportación a los Estados Unidos, y negociar condiciones de financiamiento ante la banca oficial y frente a las empresas distribuidoras estadounidenses interesadas en comprar sus productos.

Hasta antes de que se establecieran las asociaciones, cada productor realizaba la comercialización en forma individual relacionándose con los representantes de empresas estadounidenses o mexicanas. Las compañías extranjeras construyeron plantas de selección y empaque para captar la producción de exportación de la región y concedieron financiamiento a los productores con la condición de que les vendieran o les dieran a consignación la fruta de exportación. Los productores de sandía solamente recibieron financiamiento, ya que esta fruta se exportó a granel.

A medida que se fortalecieron las asociaciones agrícolas locales e incluyeron al conjunto de productores hortofrutícolas, pudieron adquirir plantas de empaque y de selección, regular la superficie de producción y establecer cuotas de exportación para no saturar el mercado. Formaron además canales únicos de venta para comercializar la producción de sus agremiados en los mercados nacional y de exportación. El conjunto de los productores apoyó la formación de estas organizaciones.

Contaban con un instrumento legal —concesionado por el Estado en 1961— que facultaba a las AALPFH para distribuir en exclusiva los documentos oficiales requeridos para exportar las frutas y hortalizas.¹⁰

El proceso de formación de estas organizaciones fue largo y difícil debido a la gran heterogeneidad de los productores hortofrutícolas. El principal antagonismo que prevalecía entre ellos era consecuencia de

¹⁰ De 1962 a 1990 la Secretaría de Agricultura concedió a la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (CNPH) la facultad de distribuir las guías sanitarias y los certificados de origen de las frutas y hortalizas. Para un estudio más pormenorizado sobre las consecuencias de esta disposición en los ámbitos nacional y regional, véanse los trabajos de Mares, 1987; Carton, 1990 y 1994; González, 1993 y 1994a.

poco más de cincuenta años de conflictos agrarios. Por un lado se encontraban los ejidatarios beneficiados por la reforma agraria y, por el otro, los pequeños propietarios perjudicados o amenazados por esta legislación.

A pesar de estas diferencias, fueron tres los elementos que permitieron converger al conjunto de los productores y a sus organizaciones como un actor colectivo. Primeramente, un consenso generalizado en que un productor no podía modificar individualmente las prácticas seguidas de manera concertada por los *brokers* o *coyotes* para bajar los precios de compra durante el periodo de cosecha. Entre los productores existía la convicción de que eran estafados y debían actuar colectivamente y sobreponerse a los conflictos y diferencias que los separaban. En este proceso fue importante el segundo elemento, es decir, el surgimiento de una identidad y de un discurso nuevo que los presentaba respectivamente como productores sandilleros, meloneros, tomateros o chileros. Esta nueva identidad, que en estas nuevas organizaciones se sobrepuso a la de ejidatario y de pequeño propietario, se expresó en acciones conjuntas, como la construcción y administración de las plantas industriales. También se manifestó en la rutina de reunirse en lugares comunes (cafeterías, tiendas de agroquímicos o cantinas) para hablar de sus cultivos y de otros temas de interés común. En el plano individual, la nueva identidad se manifestó asimismo en los emblemas y logotipos que los productores ponían en sus camionetas, así como en elementos de su atuendo personal como hebillas o gorras, donde aparecían dibujados un melón, un tomate o una sandía.

En tercer lugar, desempeñó un papel definitivo el grupo básico de productores a partir del cual se formó cada una de las asociaciones. Ellos percibieron más claramente las oportunidades que se presentaban con la creación de estas organizaciones y utilizaron sus relaciones, tiempo y recursos para promoverlas (González, 1994b). En los casos de Autlán, Casimiro Castillo y Lo Arado, los promotores y líderes de las AALPFH estaban afiliados a los "pequeños propietarios", mientras que en El Limón, Tecomates y San Juan de Amula eran ejidatarios. En El Grullo surgieron dos asociaciones; en una se concentraron los ejidatarios y en la otra los pequeños propietarios.

Las AALPFH constituyeron un recurso de los productores para hacer valer sus intereses frente a las empresas agroexportadoras estadounidenses y obtener del Estado diferentes ventajas para sus agremiados. Sin embargo, los beneficios generados reprodujeron y acrecentaron las desigualdades económicas que ya existían entre los mismos productores antes de su formación.

Las AALPFH en el contexto de las demás organizaciones de productores

Las AALPFH se convirtieron en una de las tantas formas de organización de productores locales y regionales. Sus objetivos, sus funciones y el papel de sus dirigentes y miembros se traslaparon con los de otras organizaciones debido a que la ley y los reglamentos que normaron su existencia y funcionamiento fueron interpretados y aplicados de múltiples maneras por los productores que las integraron y por los funcionarios que alentaron y vigilaron su formación. Unos y otros compartieron un mismo *habitus* (Bourdieu, 1980);¹¹ esto es, una manera habitual de interpretar y aplicar las leyes y las reglamentaciones, así como las políticas que alentaron su desarrollo. Este *habitus* lo he denominado *pragmatismo jurídico*, y nos revela que existe una interpretación y aplicación negociada de la ley y de los procedimientos de la política estatal.

Al analizar la historia de las AALPFH en el sur de Jalisco encontré que la política y las reglamentaciones jurídicas fueron materia de discusión y negociación entre funcionarios y productores, quienes en algunos casos procedieron de conformidad con la ley, pero en otros definitivamente actuaron fuera de ésta. Asimismo, ignoraron la ley e introdujeron nuevos procedimientos que no estaban consignados en ella y que respondían a formas tradicionales de resolver conflictos y diferencias entre los integrantes. También pude percatarme de que en algunos casos las leyes fueron invocadas para legitimar posiciones y privilegios, mientras que en otros, con igual finalidad, las normas jurídicas fueron ignoradas.

Sin embargo, habrá que buscar la vigencia y persistencia del pragmatismo jurídico que normó la formación y el desarrollo de las AALPFH no solamente considerando a los individuos que interpretan y tratan de aplicar las leyes y programas atendiendo a sus patrones culturales, a sus objetivos y a sus intereses; también habrá que buscarla en una esfera más amplia, debido a que este *habitus* ha sido aprendido por ellos y, por lo tanto, tiene un origen histórico y una aplicación más general. La dimensión histórica del pragmatismo jurídico está definida por la práctica institucional —la manera de hacer política agrícola— del Estado mexicano. Esta práctica, como lo planteé al principio, se ha caracterizado por una marcada centralización y falta de continuidad en las políticas gubernamentales, así como por dificultades en la coordinación institucio-

¹¹ Un *habitus* es mucho más que una forma de comportamiento. De acuerdo con Bourdieu es un sistema de “disposiciones durables” compartidas, que genera nuevas prácticas, discursos y sistemas de apreciación y de valoración; su continuidad está relacionada con su eficacia y con la concertación de quienes comparten el *habitus*.

nal de las dependencias del Estado. Éstas han anulado o restringido el margen de acción de las instancias de participación local y regional y vuelto inoperantes los canales de comunicación entre quienes formulan la política y aquellos que la aplican o vigilan su cumplimiento.

Frente a esta situación, los destinatarios y funcionarios responsables de aplicar la política procuran interpretar y ajustar las leyes, los reglamentos y programas a las condiciones locales para imbuirles la continuidad y la congruencia de que carecen. En estas circunstancias, el pragmatismo jurídico nos conduce a plantear que es necesario buscar los alcances reales de la política del Estado mexicano en los acuerdos prácticos entre funcionarios y productores para poder dar cuenta de su diversidad.

Heterogeneidad en las prácticas de organización

En las asociaciones agrícolas encabezadas por ejidatarios (El Grullo, Tecomates, San Juan de Amula y Lo Arado) encontré que las fronteras administrativas entre el ejido y las AALPFH se diluían fácilmente; no obstante, la mayor parte de los ejidatarios no sembraba hortalizas. En las discusiones sobre cuestiones comunes a un ejido se trataban asuntos de la asociación y los acuerdos eran tomados por el conjunto de los presentes, sin que se levantaran las actas correspondientes y sin que se certificara que estaba presente el quórum de socios exigido legalmente. Además, en estas organizaciones los presidentes de las AALPFH eran o habían sido comisariados ejidales y formaban parte de una facción que competía por los puestos de decisión de las diferentes organizaciones en las que participaban los ejidatarios.

Los líderes de los propietarios privados (Casimiro Castillo, Autlán y El Limón) eran o habían sido dirigentes de organizaciones en las que participaban los "pequeños propietarios". Por el hecho de constituir una minoría, invocaban la ley para justificar sus privilegios y buscaban para sus proyectos el apoyo incondicional de los extensionistas y de los directivos de los distritos de desarrollo rural, que son las dependencias locales del Estado.

Las AALPFH, por su parte, constituyeron la base para que se formaran nuevas organizaciones (uniones de crédito, cooperativas o distribuidoras de insumos) frecuentemente encabezadas por los mismos dirigentes. El traslape de organizaciones llevaba a productores y funcionarios a desarrollar estrategias para actuar en varias o en todas las organizaciones. De esta manera, la especificidad de cada organización y los vínculos que mantenían unas con otras se redefinían constantemente.

Los funcionarios de campo que aplicaban los programas gubernamentales contaban con un *capital social local* determinado por el conocimiento de la historia local —particularmente las prácticas de intervención estatal— y por sus redes de relaciones con los productores. Si los funcionarios habían ya operado en el área durante varios años y formaban parte de una red de relaciones locales, promovían más activamente los programas oficiales entre sus conocidos. Si, por el contrario, desconocían el área —porque eran nuevos allí— y carecían de contactos con los productores, entonces buscaban a los dirigentes de las organizaciones de productores —aquellos que tenían puestos formales— y a ellos les proponían los servicios y programas que tenían entre manos. En cualquiera de los dos casos, la oferta gubernamental se planteaba primero y tendía a reforzar la posición de quienes ocupaban o controlaban puestos de representación en las AALPFH y otras organizaciones. Éstos, por su parte, a medida que iban conociendo mejor las dependencias gubernamentales locales y nacionales, desarrollaban una amplia red de relaciones con los funcionarios que operaban en estos niveles jerárquicos. Por varios periodos, los dirigentes de las AALPFH se mantuvieron al frente de ellas o impusieron a otros productores que les fueron incondicionales. La experiencia organizativa de estos líderes locales y sus redes de relaciones con funcionarios y productores les permitieron ampliar sus oportunidades de acceso a la oferta gubernamental —de ahí el traslape de sus organizaciones— y su habilidad para adecuarla pragmáticamente a las condiciones locales, así como a sus objetivos e intereses personales o de facción.

El traslape de varias figuras organizativas condujo a una complejidad creciente que, de acuerdo con el estudio de las AALPFH, se manifiesta en los campos administrativo y organizativo.

Una complejidad administrativa

Cuando en una misma organización se sumaron nuevas tareas o funciones a las ya existentes se presentó la complejidad administrativa. En Autlán los socios formaron una cooperativa de consumo de insumos agrícolas, que fue administrada por el personal de la asociación y cuyos miembros eran los mismos productores de ésta. La poca experiencia de los dirigentes y del personal administrativo en la operación de un giro productivo muy competido en los ámbitos local y nacional generó dificultades para mantener un servicio eficiente y a precios más atractivos que los ofrecidos por los comercios locales. La situación se complicó cuando los dirigentes se otorgaron a sí mismos facilidades de pago en sus operaciones de compra sin la anuencia de los demás socios.

Los problemas en la cooperativa crearon conflictos y diferencias entre sus miembros que afectaron las actividades que desarrollaba la asociación al administrar la planta de selección y empaque de la fruta y al comercializar ésta en los mercados nacional e internacional. Los productores, finalmente, optaron por clausurar la cooperativa con el fin de simplificar la administración y evitar los conflictos. Para el conjunto de los agremiados era más importante continuar con el empaque y la comercialización de sus productos que con una cooperativa que no había demostrado eficacia.

A esta misma asociación local se le ofreció una nueva actividad. La paraestatal Fertilizantes Mexicanos (Fertimex) elaboró y puso en marcha un plan para dejar en manos de las organizaciones de productores la distribución de los fertilizantes. Para lograr este fin se valió de los funcionarios distritales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quienes seleccionaron a las organizaciones que podrían desarrollar tal actividad. La asociación de Autlán y la Unión de Ejidos de El Grullo, entre otras organizaciones de la costa de Jalisco, recibieron esta oferta, y ambas la aceptaron y la echaron a andar con buenos resultados, ya que les permitió consolidarse y obtener ingresos para el pago de sueldos del personal. La distribución no implicó mayores problemas porque se trataba de sólo un producto y, además, la paraestatal tenía un grupo de inspectores que formó al personal local y le exigió llevar una contabilidad muy rigurosa. De esta manera disminuyeron las posibilidades de que los directivos y sus allegados compraran a crédito el fertilizante.

La complejidad organizativa

Se presenta cuando se mezclan varias organizaciones sin que se establezcan con claridad sus límites, ni el papel que deben desempeñar sus dirigentes y los agremiados. En ellas se presenta una coincidencia total o parcial de los líderes y/o de los integrantes.

En la práctica no se respetan las fronteras de cada organización, ya que en las asambleas de una se tratan los problemas de todas y se toman decisiones por votación con solamente una parte de sus miembros. Los problemas y conflictos de una organización se trasladan fácilmente a las otras. A los integrantes y los líderes de las organizaciones, así como a los funcionarios que deben de estar presentes les resulta difícil organizar diferentes reuniones para que los socios voten unas veces como ejidatarios, otras como miembros de la asociación y por último como usuarios de la unidad de riego o del grupo de crédito, etc. El mejor camino para evitar el "asambleismo" es aprovechar la reunión de una organización para tratar en ella también los problemas de las otras.

En las combinaciones de AALPFH estudiadas encontré una correlación entre el número de las organizaciones articuladas entre sí y el grado de complejidad operativa. Esta complejidad creciente implicó que las organizaciones dependieran en mayor medida de las relaciones personalizadas y de las negociaciones cara a cara de sus integrantes y de éstos con los funcionarios. Manejarse en este enredo de relaciones y alianzas se volvió una tarea de expertos locales.

En estas condiciones los líderes, al igual que los funcionarios de campo, adquirieron un papel fundamental en la marcha de las organizaciones. Ellos, por el lugar que tenían en las organizaciones o en la burocracia estatal y por su red de relaciones personales, se convirtieron en los *intermediarios* obligatorios para acceder a recursos estratégicos de las instituciones privadas (bancos, proveedores de insumos y maquinaria agroindustrial, comerciantes nacionales y extranjeros, etc.) y públicas (banca oficial, empresas paraestatales, centros de investigación agrícola, etc.). Esta situación favoreció el surgimiento de relaciones de *patronazgo* de los funcionarios sobre los dirigentes y de éstos sobre los productores.¹² El que los líderes de varias de las AALPFH permanecieran al frente de las mismas durante múltiples periodos obedeció a su papel de intermediación y al clientelismo que establecieron con buena parte de los productores, o con los dirigentes de los grupos más representativos de ellos (González, 1994a:138).

La complejidad organizativa plantea un constante reto a los productores y funcionarios locales, que además tienen que mantener relaciones con las agencias estatales y privadas (bancos, distribuidoras de maquinaria, insumos, etc.) que operan en toda la nación. El personal de estas agencias desconoce los acuerdos locales y trata de operar de acuerdo con los procedimientos formales, lo que resulta problemático dadas la flexibilidad e improvisación con que se manejan las organizaciones locales. Esta situación requiere establecer una negociación constante entre los representantes nacionales de estas instituciones, por una parte, y los líderes de los productores y los funcionarios de campo, por la otra. En estos intercambios se definen los alcances de las políticas.

El caso de la asociación de San Juan de Amula del municipio de El Limón —de acuerdo con el detallado trabajo etnográfico de Heijdra (1988)— evidencia los problemas que acompañan la complejidad organizativa creciente. La Sociedad de Solidaridad Social (sss) fue la primera organización de productores hortofrutícolas que se formó con

¹² La existencia de este tipo de relaciones ha sido ampliamente documentada en la literatura rural mexicana, por lo que no entraré en detalles (Carlos y Anderson, 1982; De la Peña, 1986 y 1992; Salmerón, 1992; Zepeda, 1992).

el propósito de obtener un crédito del Estado para comprar el empaque industrial. Los funcionarios propusieron a los productores adoptar la figura organizativa de las sss, destinada a hortofruticultores marginados, porque podrían obtener créditos con tasas bajas de interés.¹³ En esta organización participaron miembros de la unión de ejidos, que integraba a cuatro organizaciones ejidales de los poblados circunvecinos, donde había productores hortofrutícolas.

Una vez que la sss adquirió la planta de selección y empaque de la fruta, los funcionarios del Distrito de Desarrollo Rural propusieron a los productores constituirse en una AALPFH con el propósito de que obtuvieran directamente "Manifiestos de Origen" o permisos de exportación y las "Guías Sanitarias" o permisos para transportar la fruta; además, para tener representantes en la Unión Regional, en la que participaban los productores del ramo de otras asociaciones locales y se tomaban decisiones importantes para el conjunto de ellos.

Posteriormente, la sss obtuvo un nuevo crédito para cambiar el equipo de bombeo de la unidad de riego. En esta organización participaban productores ejidales y pequeños propietarios que producían caña, maíz, calabaza, etc., y que tenían tierras irrigadas por la unidad de bombeo. Los hortofruticultores tuvieron gran interés en esta acción, ya que sus cultivos son extremadamente sensibles a la falta de agua; además, eran los que mayor cantidad de ella consumían. El crédito se otorgó a la sss, pero el grupo de deudores que pagaría el crédito sería mayor.

A las opciones tomadas por los productores y extensionistas parecían no oponerse mayores contratiempos. Había coincidencias en gran parte de sus miembros y buen entendimiento en la directiva, por lo que los problemas y contratiempos solían resolverse sin mayor dificultad. Sin embargo, cuando la asociación fue defraudada por una compañía que comercializaba la fruta de todos los productores en los Estados Unidos, surgió el descontento. Éste se canalizó contra el líder a causa de su autoritarismo y por haber caído en prácticas de corrupción. Se le comprobó su deshonestidad y fue removido, sin que se le consignara judicialmente.

Los funcionarios de campo —los extensionistas— promovieron que tanto la Sociedad como la Asociación tuvieran mesas directivas separadas. Fue difícil establecer delimitaciones entre ellas repentinamente, y la resolución de los problemas atravesó por mayores dificultades. Las instituciones que las habían financiado, al no recibir los pagos corres-

¹³ En este caso no se trataba de productores marginados, ya que dentro de la localidad los hortofruticultores eran por regla general los agricultores más prósperos.

pondientes, les negaron nuevos créditos. El resultado, hasta el momento en el que Heijdra realizó su estudio, era una gran apatía por parte de los productores, junto con un total desinterés por lo que pudiera ocurrir a sus organizaciones. Perdieron la confianza en sus dirigentes y en los funcionarios del distrito, además dejaron de sembrar frutas y hortalizas debido a que habían quedado descapitalizados y ya no eran sujetos de crédito de las instituciones públicas y privadas; por último, temían ser defraudados de nueva cuenta por algún *broker* norteamericano.¹⁴

Consideraciones finales

Este trabajo analiza al Estado a partir de sus prácticas de intervención; esto es, de la formulación y aplicación de sus políticas. Esta perspectiva nos lleva a identificar las continuidades y discontinuidades de las políticas estatales, que en el caso de México son consecuencia, por una parte, de las diferencias ideológicas y la competencia que establecen entre sí las camarillas de funcionarios estatales —quienes pretenden acceder o mantenerse en los puestos de decisión del aparato estatal—; y por otra, del papel activo que juegan los destinatarios de las políticas del Estado, quienes por medio de diversas iniciativas y de relaciones con funcionarios estatales procuran hacer valer sus intereses en la formulación y aplicación de las políticas.

Al analizar la política del Estado hacia las organizaciones de productores, he planteado que difícilmente podríamos entender a una de ellas sin hacer referencia al conjunto, ya que tanto sus miembros como sus dirigentes coinciden total o parcialmente, y además las acciones desarrolladas en una organización frecuentemente repercuten sobre las demás. Esta situación implica una creciente complejidad en las prácticas de organización local que obedecen a una interpretación pragmática e inmediateista de los reglamentos y las disposiciones formales de la política, por parte de sus destinatarios y de quienes deben aplicarlos. La resolución casuística, sustentada en una manera compartida y habitual de aplicar la política, pasa a ser la tónica a partir de la cual se desarrolla la acción del Estado en México.

En el traslape de las organizaciones podemos encontrar una práctica social rutinaria que distingue a las relaciones entre el Estado y la

¹⁴ Problemas similares a los de San Juan de Amula en el traslape de las figuras organizativas se presentaron en la AALPFH de El Limón (Barros-Nock, 1989).

sociedad rural de este país; desde esta perspectiva, es una respuesta de los funcionarios de campo y de los productores agrícolas al centralismo y a la falta de continuidad y coordinación interinstitucional que caracteriza la formulación de la política agrícola nacional. Destinatarios y funcionarios locales, atendiendo a las condiciones particulares en las que operan y a las negociaciones que establecen entre sí, dan significado y coherencia a los reglamentos, planes y programas del Estado.

He mostrado que el traslape de organizaciones, al acentuar la importancia de las negociaciones cara a cara entre funcionarios de campo y destinatarios de las políticas, favorece el surgimiento de redes de relaciones de patronazgo en las organizaciones que incorporan al sector empresarial de la agricultura mexicana, reforzando el papel de los intermediarios locales en las relaciones entre Estado y productores.

Este texto tiene implicaciones teóricas en el estudio de las organizaciones corporativas de productores,¹⁵ que han sido consideradas como instrumentos de control del Estado y de una élite económica formada por los empresarios privados más dinámicos y fuertes de México (Sloan, 1985; Mares, 1987; Carton, 1990; Luna, 1992). Sin dejar de reconocer la finalidad política del Estado como promotor de las organizaciones corporativas, y advirtiendo la importancia de una minoría que en muchos casos controla el acceso a los puestos directivos, he planteado en otros trabajos (González, 1993, 1994a y 1994b) la necesidad de considerar los propósitos y las acciones que desarrolla el conjunto de sus agremiados. Esta insistencia se debe en primer lugar, a que ni el Estado ni la "élite" tienen un control completo de todas las situaciones, de ahí que constantemente deban ajustar y cambiar sus estrategias como resultado de las iniciativas y los desafíos que plantean aquellos individuos o grupos que supuestamente se encuentran bajo su control. En segundo lugar, ni el Estado ni la "élite" conforman una institución o un grupo homogéneo, al que debemos atribuir *a priori* una continuidad y una perseverancia en sus acciones. Hay facciones y luchas en su interior que debilitan sus posturas y que son aprovechadas por quienes se proponen hacer valer sus intereses en las organizaciones corporativas. En tercer lugar, como hemos expuesto ya, las corporaciones no deben ser consideradas aisladamente, sino en su articulación con otras organizaciones que pueden o no ser corporativas. Los integrantes de ellas redefinen y relativizan por

¹⁵ En torno al corporativismo, me parece apropiada la propuesta de Schmitter (1974:86-87), que ve en las corporaciones un "conjunto específico de prácticas institucionales", que permiten la relación entre las asociaciones organizadas de intereses de la sociedad civil y el Estado.

medio de sus acciones los marcos institucionales de dichas corporaciones, y además de todo, las estrategias y los resultados de las acciones que se plantean en una organización repercuten en las demás. Términos como el de corporación resultan limitados para entender la complejidad administrativa y organizativa que media las relaciones entre sus agremiados, así como entre éstos y el Estado.

Recibido en mayo de 1997

Revisado en julio de 1997

Correspondencia: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Occidente/Av. España 1359, Col. Moderna/Guadalajara, Jal./C. P. 44190/tel. 01 3 810 81 98/fax 01 3 810 83 26/e-mail hgc@udgser.cencar.udg.mx

Bibliografía

- Alonso, J. (1992), "Apuntes sobre convergencia", México, Seminario del CIESAS Occidente (mimeo.).
- Arce, A. (1993), *Negotiating Agricultural Development: Entanglements of Bureaucrats and Rural Producers in Western Mexico*, Wageningen, Holanda, Wageningen Sociologische Studies.
- Azpíroz, M. E. (1988), *El campo en el México moderno. Nueve ex secretarios hablan sobre las políticas de desarrollo rural*, México, Editorial Sextante.
- Barkin, D. y K. Timothy (1970), *Regional economic development; the river basin approach in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Barros-Nock, M. (1989), "Impact, Response and Participation of Rural Population to Agroindustrial Production", inédito (manuscrito).
- Bell, D. (1973), *The coming of post-industrial society*, Nueva York, Basic Books.
- Bourdieu, P. (1980), *Le sens pratique*, París, Ediciones Minuit.
- _____ (1987), *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- Carlos, M. y B. Anderson (1982), "Political Brokerage and Network Politics in Mexico: the Case of a Dominance System", en David Willer y Bo Anderson (comps.), *Networks, Exchange and Coercion*, Nueva York y Oxford, Elsevier.
- Carton de G., H. (1990), *Los empresarios agrícolas y el Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1994), "La organización gremial de los agricultores frente a los procesos de la globalización", ponencia presentada en el seminario México al Medio Día, Austin, Texas, Instituto de Estudios Latinoamericanos/Universidad de Texas en Austin.
- Clay, E. y B. Schaffer (1984), "Introduction. Room for maneuver: the premise of public policy", en E. Clay y B. Schaffer, *Room for maneuver: an explo-*

- ration of public policy planning in agricultural and rural development*, Londres, Heinemann Education Books.
- Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (CNPH) (1991), *La exportación de hortalizas mexicanas frente al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica*, mecanuscrito.
- De Janvry, A. (1981), *The agrarian question and reformism in Latin America*, Baltimore y Londres, Johns Hopkins University Press.
- De la Peña, G. (1986), "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en J. Padua y A. Vanneph (eds.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México-CEMCA.
- _____ (1992), "Populism, Regional Power, and Political Mediation: Southern Jalisco, 1900-1980", en E. Van Young (ed.), *Mexico's regions. Comparative History and Development*, San Diego, Calif., Center for us-Mexican Studies.
- De Vries, P. (1992), *Unruly clients. A study of how bureaucrats try and fail to transform gatekeepers, communists and preachers into ideal beneficiaries*, Wageningen, Wageningen Agricultural University, tesis de doctorado.
- Fox, J. (1992), *The politics of food in Mexico*, Ithaca, Cornell University Press.
- Freedman, J. O. (1978), *Crisis and Legitimacy: the Administrative Process and American Government*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fritscher, M. (1985), *Estado y sector rural en México: 1976-1982*, México UAM-Iztapalapa.
- García Zamora, R. (1993), *Crisis y modernización del agro en México*, México, Universidad Autónoma de Chapingo.
- González, H. (1990), "El empresario hortícola frente al capital transnacional y al Estado. Un estudio de caso en el Occidente de México", en E. Jacobo *et al.* (eds.), *Empresarios de México*, Jornadas Académicas, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- _____ (1993), "Liberalización económica y agricultura de exportación en la región costa de Jalisco", en J. Arroyo y David Lorey (comps.), *Los impactos del Tratado de Libre Comercio en el occidente de México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- _____ (1994a), *El empresario agrícola en el jugoso negocio de las frutas y hortalizas en México*, Wageningen, Holanda, Universidad Agrícola de Wageningen, tesis de doctorado.
- _____ (1994b), "Política liberal y corporativismo: Las asociaciones de empresarios agrícolas", en E. Ochoa y D. Loren (eds.), *Estado y Agricultura en México. Antecedentes e implicaciones de las reformas salinistas*, México, UAM-Azcapotzalco.
- González Casanova, P. (1965), *La democracia en México*, México, Era.
- Grindle, M. (1977), *Bureacrats, Peasants and Politicians in Mexico: a Case Studie in Policy*, Berkeley, University of California Press.
- _____ (1986), "The Implementor: Political Coustrains on Rural Development in Mexico", en *The State and the Countryside: Development Policy and Agrarian Politics in Latin America*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press.

- Hansen, R. (1977), *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI.
- Heijdra, H. (1988), *Local Organization: Outside Intervention and Peasant strategies*, Wageningen, Universidad Agrícola de Wageningen, tesis de maestría.
- Hernández Chávez, A. (1994), "Mexican Presidentialism: a Historical and Institutional Overview", *Mexican Studies*, vol. 10, núm. 1, pp. 217-225.
- Hernández Rodríguez, R. (1994), "Inestabilidad política y presidencialismo en México", *Mexican Studies*, vol. 10, núm. 1, pp. 187-216.
- Hewitt, C. (1976), *Modernizing Mexican Agriculture; Socioeconomic Implications of Technological Change 1940-1970*, Génova, Nation Research Institute for Social Development.
- Hidness, B. (1986), "Actors and Social Relations", en M. L. Wardell y S. P. Turner (eds.), *Sociological Theory in Transition*, Boston, Londres y Sydney, Allen and Unwin.
- Long, N. (1988), "Social Perspectives on Agrarian Development and State Intervention", en A. Hall y L. Midgley (eds.), *Development Policies: Sociological Perspectives*, Manchester, Manchester University Press.
- _____ y J. Van der Ploeg (1989), "Demythologizing Planned Intervention: An Actor Perspective", *Sociologia Ruralis*, vol. XXIX, núm. 3-4, pp. 227-249.
- Luna, M. (1992), *Empresarios y el cambio político: México, 1970-1982*, México, Era.
- Mares, D. R. (1987), *Penetrating the International Market*, Nueva York, Columbia University Press.
- Matus Gardea, J. A. (1987), "Agricultural policy and international trade in Mexico, 1970-1982", en B. Johnston *et al.* (eds.), *U.S.-Mexico relations: agriculture and rural development*, Palo Alto, Stanford University Press.
- Méndez, I. (1983), *Devaluación y desarrollo rural en México. Un análisis de la coyuntura postdevaluatoria de 1982*, México, Nueva Imagen.
- Meyer Cosío, Lorenzo F. (1995), *Liberalismo autoritario: las contradicciones del sistema político mexicano*, México, Océano.
- Reina, J. (1977), "Redefining the authoritarian", en J. Reina y R. Winert (eds.), *Authoritarianism in Mexico*, Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues.
- Salmerón, F. (1992), "Movilización, dedicación y control político", en J. Tapia (ed.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Sanderson, S. (1986), *The Transformation of Mexican Agriculture: International Structure and the Politics of Rural Change*, Princeton, Princeton University Press.
- Schmitter, P. (1974), "We still the Century of Corporatism?", *The Review of Politics*, vol. 36, núm. 1, pp. 85-131.
- Shafer, R. (1966), *Mexican Business Organization: History and Analysis*, Syracuse, Nueva York, Syracuse University.
- Sloan, J. W. (1985), "The Mexican Variant of Corporatism", *Inter-American Economic Affairs*, vol. V, núm. 38, pp. 3-18.
- Smith, P. (1979), *Labyrinths of Power: Political Recruitment in Twenty-Century Mexico*, Princeton, Princeton University Press.

- Wilkie, J. (1978), *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910*, Berkeley, The University of California Press.
- Zazueta, A. E. (1989), "Agricultural policy in Mexico: the limits of a growth model", en Benjamin S. Orlove, Michael W. Foley y Thomas F. Love (eds.), *State, capital and rural society: anthropological perspectives on political economy in Mexico and the Andes*, Boulder, Westview Press.
- Zepeda, J. (1992), "Intermediarios políticos y caciques en Michoacán", en J. Tapia (ed.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.